

## **COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL**

### **UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y DE APORTES PARAFISCALES UGPP**

### **INFORME DE GESTIÓN SEGUNDO SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE DE 2023)**

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

## INTEGRANTES DEL COMITÉ

Dr. LUCIANO GRISALES LONDOÑO

Directora General

Dr. MARIO ALBERTO LEAL

Director de Soporte y Desarrollo Organizacional (E)

Dra. DIANA PATRICIA RODRIGUEZ TURMEQUÉ

Directora Jurídica

Dr. JUAN CARLOS SEGURA

Director de Estrategia y Evaluación (E)

Dra. ALICIA INES GUZMAN MOSQUERA

Directora de Pensiones (E)

Dr. JUAN PABLO DUQUE GONZALEZ

Director de Parafiscales

Dra. LUZ ANGÉLICA SERNA CAMACHO

Subdirectora de Defensa Judicial Pensional (E)

Dra. CLAUDIA ALEJANDRA CAICEDO BORRAS

Subdirectora Jurídica de Parafiscales

DR. CRISTIAN TORO RIOS

Subdirector Administrativo

Dr. LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO

Asesor de Control Interno

Dra. BERENICE CORTES RINCON

Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial

### 1. MARCO LEGAL

El numeral 3° del artículo 121 de la ley 2220 de 2022 (Estatuto de Conciliación) en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4° artículo 8° de la Resolución UGPP 2978 de 2023 que contiene el Reglamento Interno del Comité de Conciliación y Defensa Judicial establece que el secretario técnico del Comité de Conciliación tiene como una de sus funciones la de preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses.

---

### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

## CONTENIDO

<b>1.</b>	4	
1.1.	4	
1.2.	SESIONES VIRTUALES	5
1.3	ESTUDIO DE CASOS DE CONCILIACIÓN EN SESIONES VIRTUALES:	6
1.3.1	INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS NO MISIONALES	7
1.3.2	8	
1.3.2.1	CONCILIACIONES JUDICIALES	8
1.3.2.2	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	9
1.3.3	INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS PENSIONALES	11
1.3.3.1	DISTRIBUCIÓN DE CASOS PENSIONALES ESTUDIADOS POR MESES	13
1.3.3.2	SEGUIMIENTO CASOS CON RECOMENDACIÓN DE CONCILIAR	14
1.3.4	INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES	15
1.3.4.1.	OTROS COMITÉS EN ASUNTOS TRANSVERSALES (PRESENCIALES)	16
<b>2.</b>	<b>ESTUDIO DE ACCIONES DE REPETICIÓN</b>	<b>18</b>
<b>3.</b>	<b>INFORME - SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA</b>	<b>19</b>
3.1	TUTELAS ASUNTOS PENSIONALES	20
3.2	ASUNTOS PARAFISCALES POR PASIVA	21
3.3	ASUNTOS NO MISIONALES	21
<b>4.</b>	24	

---

### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

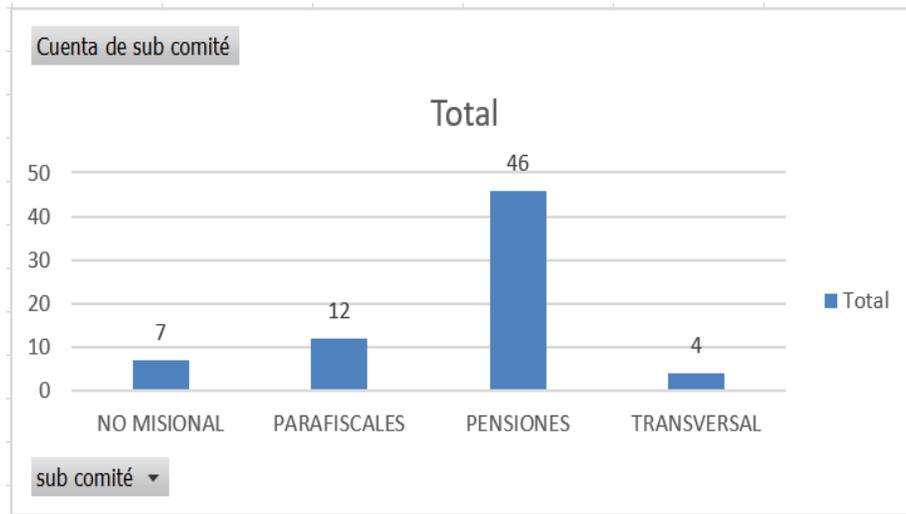
Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

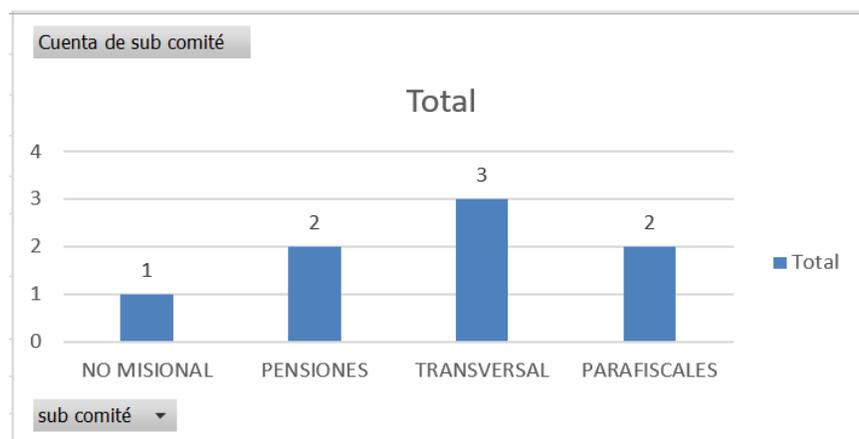
## 1. INFORME GENERAL DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

En el periodo comprendido entre el **1 de julio y el 31 de diciembre de 2023** se desarrollaron **69** sesiones del Comité, distribuidas en sesiones presenciales y virtuales en temas: no misionales, parafiscales, pensionales y transversales, así:



- SESIONES PRESENCIALES: 8 (11,59%)
- SESIONES VIRTUALES: 61 (88,41%)

### 1.1. SESIONES PRESENCIALES



#### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

FECHA SESIÓN	NÚMERO ACTA	COMITÉ	TEMA
14/09/2023	2849	NO MISIONAL	HECHO CUMPLIDO – VIÁTICOS COMISIÓN FUNCIONARIOS
23/10/2023	2862	PENSIONES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIACIÓN ANTE LA ANDJE – CASO JAIME VIDAL PERDOMO- FONPRECON
9/11/2023	2867	TRANSVERSAL	INFORME DE GESTIÓN COMITÉ 2023-1
5/12/2023	2876	TRANSVERSAL	PPDA
19/12/2023	23	PARAFISCALES	LINEAMIENTO ART. 93 LEY 2277 DE 2022
21/12/2023	24	PARAFISCALES	SOCIALIZACIÓN PROYECTO MANUAL DE LINEAMIENTOS- EN ASUNTOS PARAFISCALES
21/12/2023	2879	PENSIONES	IMPLEMENTACIÓN CIRCULAR CONJUNTA 01/22 Y 016 DE 2023 ANDJE AJUSTE CONTRATACIÓN MODELO DE DEFENSA PENSIONAL
28/12/2023	2882	TRANSVERSAL	APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN(PAC) 2024

## 1.2. SESIONES VIRTUALES

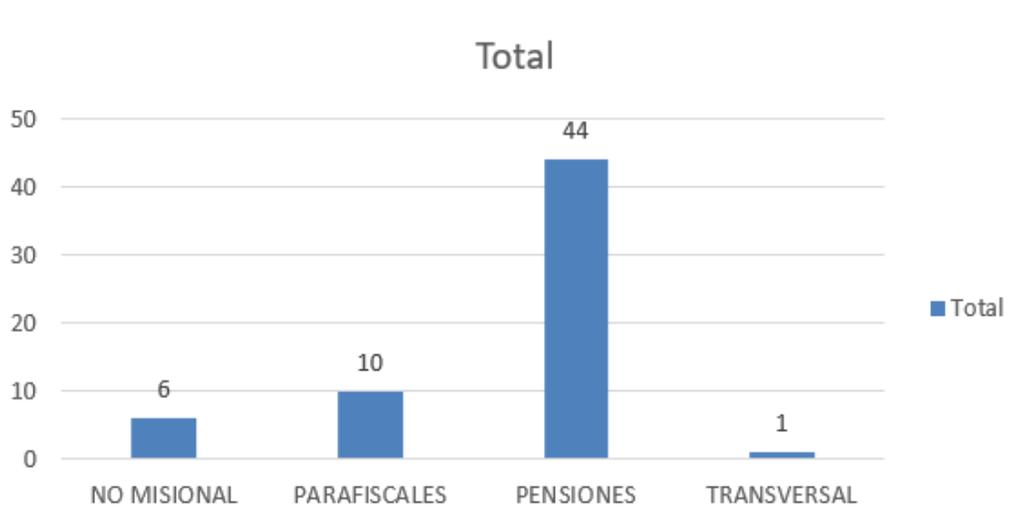
---

### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423



- ✓ Comités virtuales no misionales: 9,84%
- ✓ Comité virtual de parafiscales: 16,39%
- ✓ Comité virtual de pensiones: 72,13%
- ✓ Comité virtual de transversales: 1,64%

### **1.3 ESTUDIO DE CASOS DE CONCILIACIÓN EN SESIONES VIRTUALES:**

Los casos de conciliaciones judiciales y extrajudiciales estudiados por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial fueron en total 1593, distribuidos de la siguiente manera:

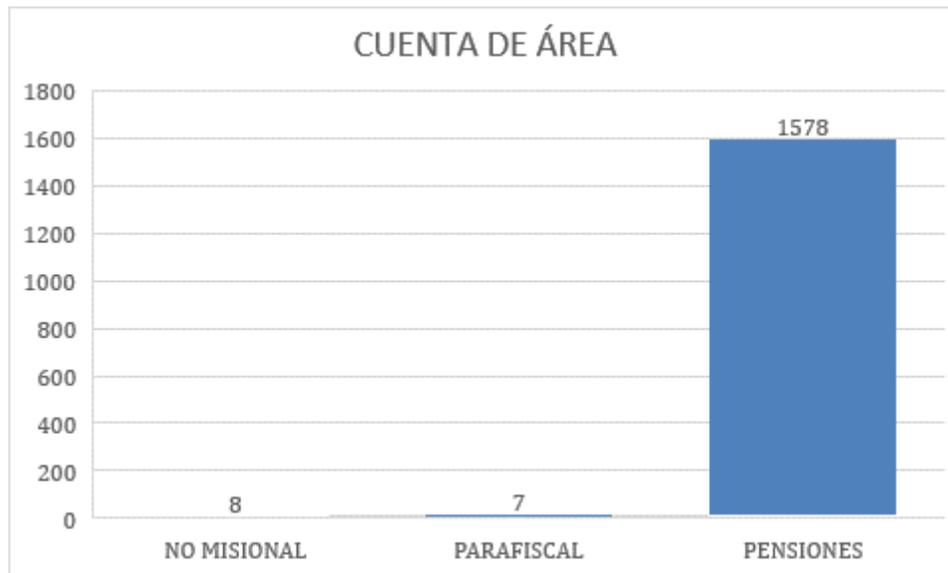
---

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423



ÁREA	CUENTA DE ÁREA
NO MISIONAL	8
PARAFISCAL	7
PENSIONES	1578
SUMA TOTAL	1593

### 1.3.1 INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS NO MISIONALES

En materia no misional se presentaron ocho (8) solicitudes de conciliación respecto de las cuales se recomendó al Comité no manifestar ánimo conciliatorio así:

FECHA COMITÉ	CONCEPTO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	SENTIDO DE LA PONENCIA
--------------	----------	------------	-------------------	------------------------

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

3/08/2023	Pago de salarios debidos de acuerdo con las funciones	JOHANA ROMERO	PROCURADURÍA-EXTRAPROCESAL	NO CONCILIAR
3/08/2023	Pago de salarios debidos de acuerdo con las funciones	REINALDO DONADO	PROCURADURÍA-EXTRAPROCESAL	NO CONCILIAR
22/08/2023	Pago de salarios debidos de acuerdo con las funciones	ROBERT FRANCISCO APONTE	PROCURADURÍA-EXTRAPROCESAL	NO CONCILIAR
29/08/2023	Pago de salarios debidos de acuerdo con las funciones	ALEXANDER LOAIZA BARRETO	PROCURADURÍA-EXTRAPROCESAL	Reitera NO CONCILIAR
29/08/2023	Pago aportes CAJANAL	ROCIO ESCOBAR	JUZGADO 6o LABORAL	NO CONCILIAR
1/09/2023	Solidaridad CYZA OUTSOURCING	LIZETH DANIELA CHICA	JUGADO LABORAL	NO CONCILIAR
27/09/2023	Reparación directa perjuicios queja disciplinaria	ANDRES HENZ GIL	PROCURADURÍA-EXTRAPROCESAL	NO CONCILIAR
31/10/2023	Pago de salarios debidos de acuerdo con las funciones	LUZ ALBA FARFAN	JUZGADO 52 ADMINISTRATIVO	NO CONCILIAR

De las solicitudes presentadas tres (3) se surtieron dentro del proceso judicial, cinco (5) corresponden a solicitudes de conciliación prejudiciales donde la UGPP fue convocada.

### **1.3.2 INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS PARAFISCALES**

#### **1.3.2.1 CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES**

---

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

En cuanto a solicitudes de conciliación extrajudiciales en temas parafiscales al tener el carácter de tributario, no son objeto de conciliación al tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 2220 de 2022 concordante con lo señalado en el estatuto tributario, y por tanto generalmente no son presentadas al comité dado que existe un lineamiento donde se informa de la improcedencia de la conciliación.

Sin embargo, durante el segundo semestre del año 2023 se presentaron para estudio del comité de conciliación siete (7) solicitudes por diversas razones que no corresponde a temas tributarios así:

FECHA COMITÉ	CONCEPTO	DEMANDANTE	DESPACHO JUDICIAL	SENTIDO DE LA PONENCIA
11/08/2023	DEVOLUCIÓN DE APORTES	PAOLA ANDREA QUIROZ MAZO	Procuraduría 167 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR
03/11/2023	INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR DECLARATORIA DE FIRMEZA	VICTOR MAURICIO GARCÍA BARRIGA	Procuraduría 195 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR
20/11/2023	ACCIONES PERSUASIVAS PAEF	AMERICAN KPO SAS	Procuraduría 139 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR
01/12/2023	DEVOLUCIÓN DE APORTES	LUZ MARIA MESA POSADA	Procuraduría 109 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR
01/12/2023	ACCIONES PERSUASIVAS PAEF – REITERA NO HAY PAGO DE LO NO DEBIDO	AMERICAN KPO SAS	Procuraduría 139 judicial I para asuntos administrativos	Reitera NO CONCILIAR
05/12/2023	DEVOLUCIÓN DE APORTES - INTERESES	ROBINSON ENRIQUE ROMERO ZAMOR	Procuraduría 197 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR
29/12/2023	INDEM DE PERJUICIOS POR DECLARATORIA DE FIRMEZA	TRANSPETROCOL	Procuraduría 82 judicial I para asuntos administrativos	NO CONCILIAR

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

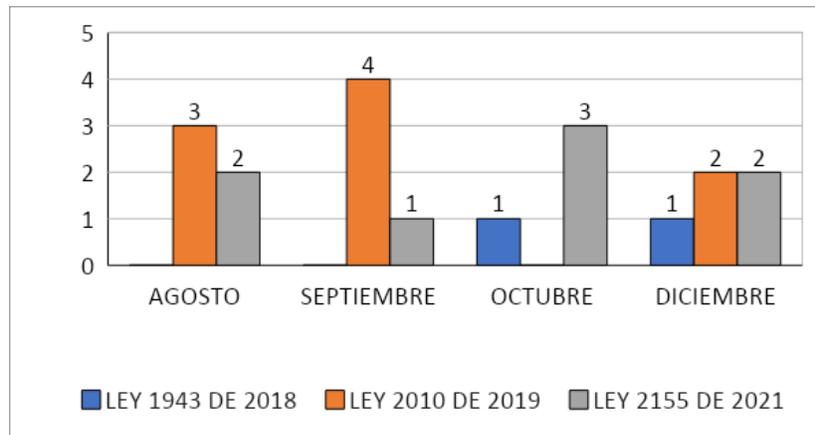
### 1.3.2.2 BENEFICIOS TRIBUTARIOS

En el periodo comprendido entre el **1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023**, se desarrollaron seis (6) comités de Conciliación y Defensa Judicial en materia de parafiscales para el estudio de beneficios tributarios dispuestos en las Leyes 1943 de 2018, 2010 de 2019 y 2155 de 2021 que corresponden a rezagos por casos especiales dado que dichas normas ya no se encuentran vigentes.

Durante el periodo objeto de informe, se presentaron ante el Comité dos (2) solicitudes de beneficios de la Ley 1943 de 2018, nueve (9) solicitudes de beneficio Ley 2010 de 2019 y ocho (8) solicitudes de beneficio de la Ley 2155 de 2021 dentro de las cuales igualmente se resolvieron recursos de reposición; en tal sentido, se presentaron al Comité en total diecinueve (19) casos para estudio.

A continuación, se presenta la siguiente gráfica que permite demostrar el estudio de los diferentes beneficios en paralelo conforme a la información señalada en la tabla anterior presentada con la totalidad de casos llevados a comité durante el periodo del informe:

**CASOS PRESENTADOS POR LEY (actas-recursos)**



Conviene señalar que, de los 19 casos presentados para estudio del Comité, 6 corresponden a actas de terminación por mutuo acuerdo y conciliaciones derivadas del estudio de los beneficios contemplados en las Leyes 1943 de 2018, 2010 de 2019 y 2155 de 2021 y 13 corresponden a recursos de reposición resueltos

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

presentados por los aportantes en contra de la decisión del Comité, los cuales se desagregan por meses y de acuerdo con cada norma, así:

<b>CONSTANCIAS DE ACTA 2023</b>			
<b>BENEFICIOS</b>	<b>LEY 1943 DE 2018</b>	<b>LEY 2010 DE 2019</b>	<b>LEY 2155 DE 2021</b>
AGOSTO	0	1	0
SEPTIEMBRE	0	2	0
OCTUBRE	0	0	2
DICIEMBRE	0	0	1
<b>TOTAL</b>	0	3	3
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>6</b>

<b>RECURSOS 2023</b>			
<b>BENEFICIOS</b>	<b>LEY 1943 DE 2018</b>	<b>LEY 2010 DE 2019</b>	<b>LEY 2155 DE 2021</b>
AGOSTO	0	2	2
SEPTIEMBRE	0	2	1
OCTUBRE	1	0	1
DICIEMBRE	1	2	1
<b>TOTAL</b>	2	6	5
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>13</b>

---

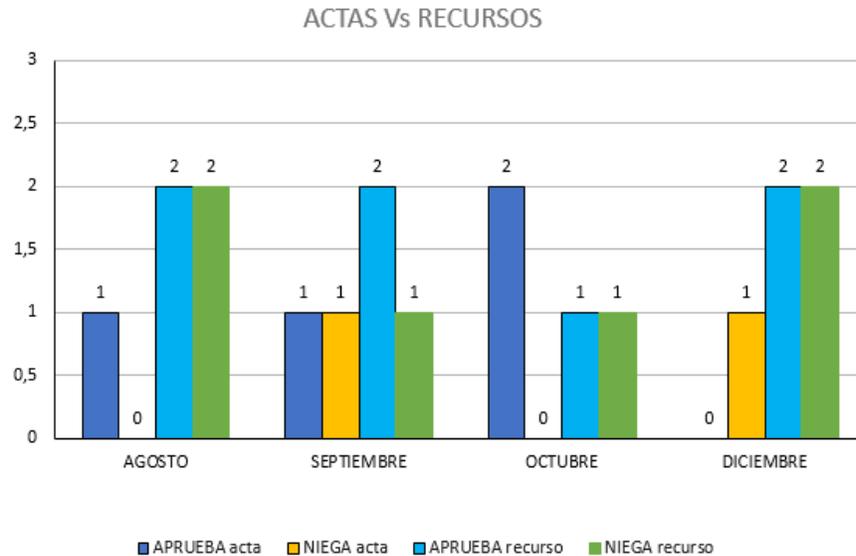
**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

En consonancia con lo anterior las siguientes gráficas, permiten evidenciar la cantidad de actas y recursos presentados para estudio del comité de manera mensual destacando que debido a la terminación de los beneficios, los casos que se han presentado corresponden a tipologías especiales que estaban en curso de resolución como el error en la aplicación de tasa de interés, error en el cálculo del valor a pagar por Fondo de Solidaridad Pensional y las limitantes que existían para que los aportantes accedieran al valor a pagar por cálculo actuarial.



### 1.3.3 INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS PENSIONALES

En total desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2023 se estudiaron 1578 casos de solicitudes de conciliaciones en materia pensional, distribuidos así:

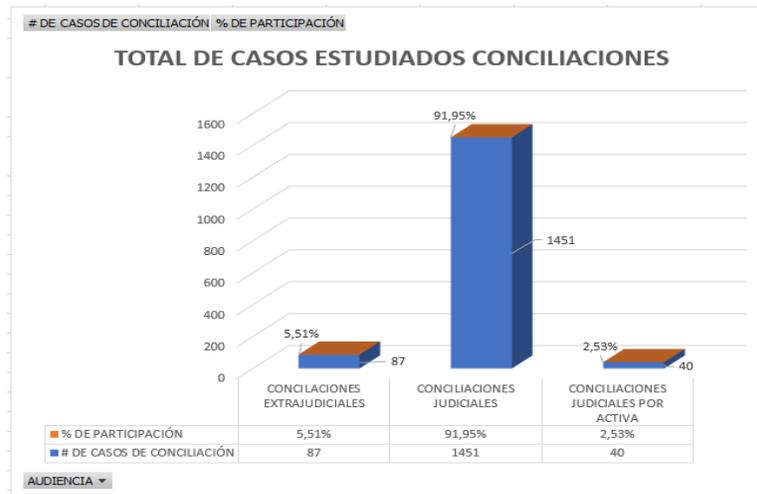
---

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423



ESTUDIO DE CASOS DE CONCILIACIÓN	# DE CASOS DE CONCILIACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	87	5,51%
CONCILIACIONES JUDICIALES	1451	91,95%
CONCILIACIONES JUDICIALES POR ACTIVA	40	2,53%
<b>Total general</b>	<b>1578</b>	<b>100,00%</b>

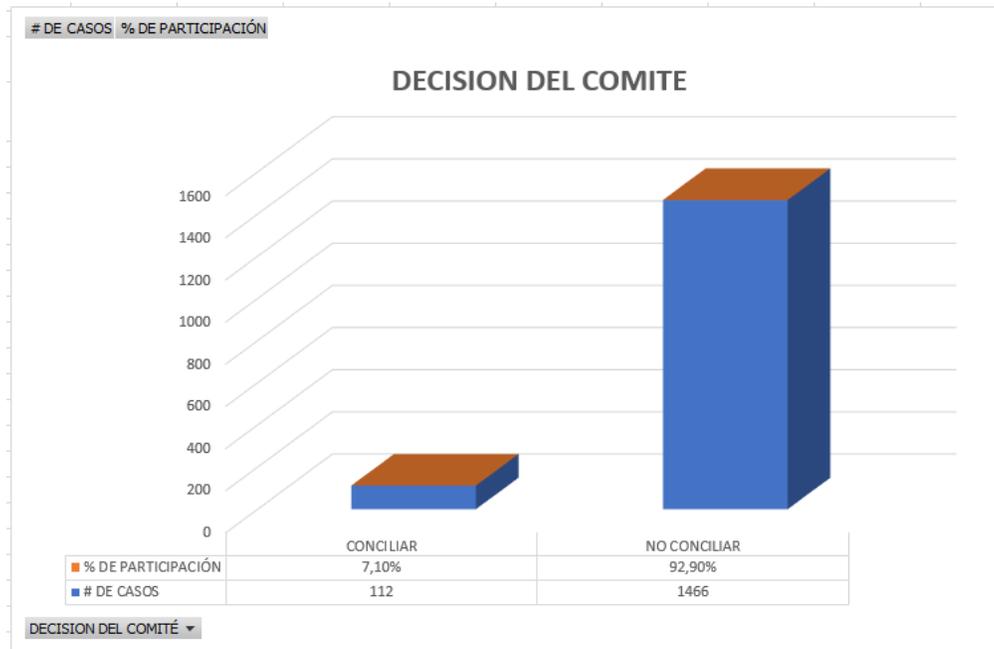
Las decisiones tomadas en los casos objeto de estudio fueron las siguientes:

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423



DECISION DE COMITÉ	# DE CASOS	% DE PARTICIPACIÓN
CONCILIAR	112	7,10%
NO CONCILIAR	1466	92,90%
<b>Total general</b>	<b>1578</b>	<b>100,00%</b>

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

TIPOLOGIA DE CONCILIACIÓN APROBADA EN COMITÉ	No. casos
INDEXACIÓN DE PRIMERA MESADA	1
PAGO DE INTERESES MORATORIOS ART.177 C.C.A. Y/O 192 DEL CPACA, COSTAS PROCESALES Y AGENCIAS EN DERECHO	50
RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ	7
RECONOCIMIENTO DE PENSION SOBREVIVIENTES	1
RECONOCIMIENTO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PENSIÓN DE VEJEZ	1
RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE JUBILACIÓN CONVENCIONAL ISS 2001- 2004	41
RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	2
RECONOCIMIENTO PENSIÓN GRACIA	2
RELIQUIDACIÓN DE CASOS DE LA LEY 33 TRANSICIÓN	3
RELIQUIDACIÓN PENSIÓN DE VEJEZ (FAVORABILIDAD)	2
RECONOCIMIENTO DE RETROACTIVO PENSIONAL	1
RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN VEJEZ - REGIMEN INPEC	1
<b>Total general</b>	<b>112</b>

### 1.3.3.1 DISTRIBUCIÓN DE CASOS PENSIONALES ESTUDIADOS POR MESES

MES - 2023	CANTIDAD
Julio	137
Agosto	395
Septiembre	235
Octubre	341
Noviembre	242
Diciembre	228
<b>Total general</b>	<b>1578</b>

### 1.3.3.2 SEGUIMIENTO CASOS CON RECOMENDACIÓN DE CONCILIAR

#### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

De acuerdo con la información reportada por la Subdirección de Asesoría y conceptualización pensional y la Subdirección de Defensa Pensional de los 157 casos presentados a comité por la vigencia 2023 con recomendación de conciliar se han obtenido los siguientes resultados:

TIPOLOGIA DE CONCILIACIÓN APROBADA EN COMITÉ	No. casos	ACEPTO ACUERDO	AUDIENCIA PEND.	NO ACEPTO ACUERDO
INDEXACIÓN DE PRIMERA MESADA	3	1		2
PAGO DE INTERESES MORATORIOS ART.177 C.C.A. Y/O 192	84	1	12	71
RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN DE VEJEZ	7		1	6
RECONOCIMIENTO DE PENSION SOBREVIVIENTES	1			1
RECONOCIMIENTO INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA DE PEN	1			1
RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE JUBILACIÓN CONVENCIO	41		18	23
RECONOCIMIENTO PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	2		1	1
RECONOCIMIENTO PENSIÓN GRACIA	2			2
RECONOCIMIENTO DE CASOS DE LA LEY 33 TRANSICIÓN	1			1
RELIQUIDACIÓN DE CASOS DE LA LEY 33 TRANSICIÓN	4			4
RELIQUIDACIÓN PENSIÓN DE VEJEZ (FAVORABILIDAD)	6	1		5
RECONOCIMIENTO DE RETROACTIVO PENSIONAL	1			1
RECONOCIMIENTO DE PENSIÓN VEJEZ - REGIMEN INPEC	4		1	3
<b>Total general</b>	<b>157</b>	<b>3</b>	<b>33</b>	<b>121</b>

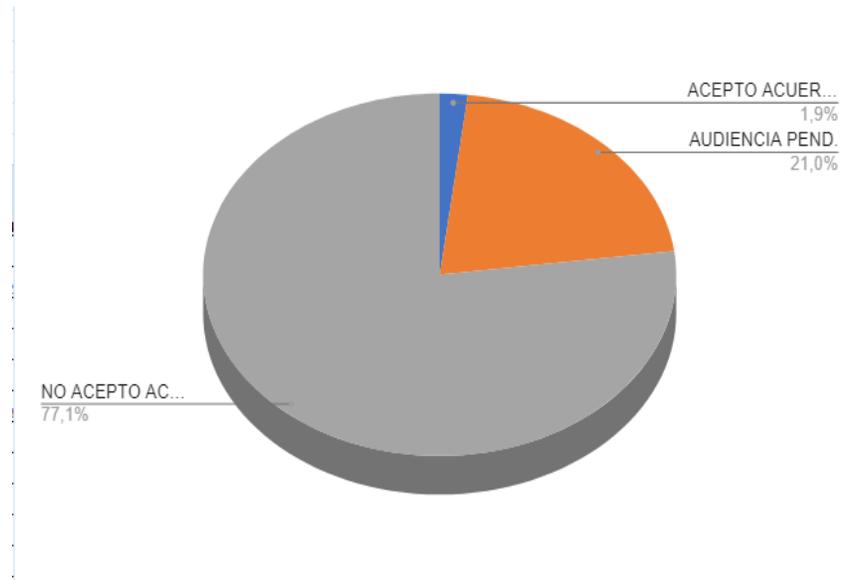
---

### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423



De lo anterior es claro que las propuestas conciliatorias aprobadas por el comité no han sido de recibo para los demandantes situación que amerita ser revisado desde las dependencias.

### **1.3.4 INFORME DETALLADO COMITÉS VIRTUALES DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES**

Se realizó un (1) comité virtual en asuntos transversales, así:

#### **- APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO DEL COMITÉ**

En comité virtual del 21 de noviembre de 2023 que consta en acta 2872 los miembros del comité aprobaron la modificación de la Resolución No. 290 de 2022, para actualizar el reglamento del Comité de Conciliación y Defensa Judicial a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022.

Para dar cumplimiento a lo anterior se expidió la Resolución No. 2978 del 19 de diciembre de 2023, la cual se ha dado a conocer a los miembros del comité.

---

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

### 1.3.4.1. OTROS COMITÉS EN ASUNTOS TRANSVERSALES (PRESENCIALES)

#### - INFORME DE GESTIÓN COMITÉ 2023-I

En comité presencial del 9 de noviembre de 2023 se dio a conocer el informe de gestión de la Secretaría Técnica correspondiente al primer semestre de 2023.

En dicho comité, el Director General solicitó una revisión de los lineamientos que definen las posturas jurídicas de la Unidad en materia pensional y parafiscal, con el fin de actualizarlas al momento económico y social del país.

La Dirección Jurídica, liderará estas revisiones con las áreas misionales y el GIT de la ST, por tanto, se prevé presentar a comité la revisión de dichos lineamientos en el mes de abril de 2024.

#### - APROBACIÓN POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2024-2025 (5 de diciembre de 2023 Comité Presencial)

En reunión presencial de fecha 5 de diciembre de 2023 que consta en acta 2876 los miembros del comité aprobaron la política de prevención del daño antijurídico en asuntos misionales para las vigencias de los años 2024 y 2025.

Las políticas aprobadas, se encuentran formuladas en el sistema E-kogui conforme a lo ordenado por la ANDJE y se divulgó al interior de la Unidad a través de la intranet el 28 de diciembre de 2023.

En resumen, la PPDA aprobada fue la siguiente.

### POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO 2024- 2025

TIPOLOGÍAS		CAUSAS	EJECUCIÓN DE LA MEDIDA
<b>P E N S I O</b>	<b>- Procesos ejecutivos</b>	Mandamiento de pago por concepto de capital e intereses  1. Diferencias en los criterios de liquidación por los valores pagados por concepto de capital e intereses que conducen a la presentación de demandas ejecutivas.	Mesas de trabajo semestrales de seguimiento de procesos, revisión de criterios y socialización

#### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

<b>N E S</b>			2. Incumplimiento de las obligaciones de pago originadas en sentencias por concepto de intereses y costas por insuficiencia de recursos que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 338 de la Ley 2294 de 2023 – Plan Nacional de Desarrollo – pueden ser reconocidas y pagadas con cargo al servicio de la deuda del Presupuesto General de la Nación.	anual entre las áreas asuntos pensionales.
	<b>- Pensión de sobrevivientes</b>	Controversia entre cónyuge y compañera permanente	1. Dificultad de la entidad para definir situaciones de reconocimiento del derecho, debido a controversias entre cónyuge y compañera permanente. 2. Dificultades en la validación de la calidad de beneficiaria en sede administrativa	Revisión del lineamiento 129 de 2016 acorde a la jurisprudencia vigente, revisión de los criterios de valoración de la prueba y socialización anual en las áreas pensionales
	<b>- Pensión gracia</b>	Acto administrativo que niega el reconocimiento de la pensión gracia.	1. Deficiencia en la motivación del acto administrativo 2. Falta de claridad de los criterios de interpretación sentencia de unificación CE-SUJ-SII-11-2018, asociados a la contrariedad en los medios de prueba para certificar y validar el origen de la plaza y el carácter de la vinculación del docente.	fortalecer argumentos incorporando medios de prueba Revisión del lineamiento al interior de la entidad socialización anual en las áreas pensionales
	<b>- Pensiones convencionales</b>	Controversias sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma convencional para el reconocimiento de la pensión,	Debido al precedente jurisprudencial vigente y pacífico que establece que el texto convencional es fuente del derecho pensional mientras que sus cláusulas permanezcan vigentes, y como tal, debe ser interpretado bajo los principios constitucionales.	Lineamiento jurídico pensiones convenciones colectivas de Caja Agraria, Idema y Telecom. Socialización anual áreas pensionales.
	<b>P A R A F I S C A L E S</b>	<b>Silencio administrativo positivo</b>	Expedición extemporánea del fallo del recurso de reconsideración (1 año)	Interpretación del juez aplicando las normas del Estatuto Tributario.
	<b>Exoneración de aportes - Total devengado</b>	Diferencias de interpretación en lo relativo a establecer el "Total Devengado" para obtener el beneficio de exoneración de aportes de las contribuciones parafiscales con destino al SENA, ICBF y el aporte del empleador al régimen contributivo de salud contemplado	Interpretación de los jueces sobre el total devengado.	Efectuar seguimiento y control a las áreas encargadas de emitir actos administrativos para que tengan en cuenta el precedente judicial. Mesas de trabajo áreas parafiscales.

### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

	en el Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012.		
--	---	--	--

## - **APROBACIÓN PAC 2024**

En comité presencial del 28 de diciembre de 2024, se presentó y aprobó el Plan de Acción del Comité para el año 2024, el cual consta en acta 2882 dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 20 artículo 4o de la Resolución UGPP 2978 de 2023 que contiene el Reglamento de Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

El PAC hace parte del plan de acción institucional PAI conforme a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el artículo 3.3. de la Circular 9 y Sección 1.4, numeral 4 (pg 17) del Protocolo de funcionamiento de Comités de Conciliación expedido por la ANDJE, lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el Art 206 del Plan Nacional de Desarrollo que crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado -SDJE.

## **2. ESTUDIO DE ACCIONES DE REPETICIÓN**

Por virtud de lo preceptuado por los artículos 120 y 125 de la Ley 2220 de 2022 y la Ley 678 de 2001, el Comité de Conciliación realizó los estudios pertinentes para determinar la procedencia o improcedencia de adelantar acciones de repetición por el segundo semestre del año 2023.

Lo anterior tomando como soporte los pagos efectuados como consecuencia de condenas judiciales y conciliaciones que generarán un reconocimiento indemnizatorio por parte de la administración pública; Información remitida por la Subdirección de Nómina y la Subdirección Financiera a la Secretaría Técnica tal como se acordó en sesión de fecha 13 de junio de 2019, acta número 2110 de 2019 acorde a lo señalado en sentencia del Consejo de Estado de fecha 30 de

---

### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

enero de 2013, consejero ponente: Jaime Orlando Santofimio, radicado no. 25000-23-26-000-2005-11423-01, que determinó que debía ser directamente la Subdirección de Nómina el área que debe reportar a la secretaría técnica del Comité

Así las cosas, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, el Comité de Conciliación estudió un total de 810 casos, en 6 sesiones virtuales, todos presentados y estudiados dentro de los términos legales por parte del Comité, así:

FECHA COMITÉ	CASOS
14/7/2023	116
17/7/2023	192
29/08/2023	33
4/10/2023	155
22/11/2023	160
22/12/2023	154
<b>TOTAL</b>	<b>810</b>

Finalmente, sobre este punto se informa que los miembros del Comité de Conciliación y Defensa Judicial aprobaron una tipología general sobre la cual deben ser tramitados todos los pagos reportados a la Secretaría Técnica, cuyo ámbito de aplicación se limita a las sesiones virtuales en las que el Comité recomienda NO repetir.

A continuación, se cita la tipología, así:

*“AUSENCIA DE DOLO Y CULPA GRAVE DEL FUNCIONARIO O EX FUNCIONARIO o CONTRATISTA O EX CONTRATISTA DE LA UGPP Y DE LOS FONDOS SOBRE LOS CUALES LA UNIDAD ASUMIÓ LA FUNCIÓN PENSIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CONDUCTA QUE GENERÓ LA CONDENA JUDICIAL, CONCILIACIÓN U OTRO MEDIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE UN PROCESO JUDICIAL, ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD, LA JURISPRUDENCIA Y LINEAMIENTOS VIGENTES”*

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

De los estudios presentados por la secretaría técnica al Comité de Conciliación y de Defensa Judicial durante el periodo julio-diciembre de 2023 no se identificaron casos en donde fuera procedente el inicio de la acción de repetición.

Se cumplió con la entrega de informes a los entes de control Sireci Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación.

### **3. INFORME - SEGUIMIENTO ACCIONES DE TUTELA**

Del periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Comité no realizó sesiones relacionadas con estos asuntos.

Es preciso indicar que por decisión de la Dirección General vigente para el año 2020 se suspendió el seguimiento de las Acciones de Tutela, supeditando casos de extrema relevancia o que no se puedan tramitar conforme los lineamientos regulares de la entidad, hasta la fecha, las áreas misionales y no misionales no han solicitado que se convoque al comité para que se reanuden los seguimientos.

Sin embargo, la GIT de la Secretaría Técnica considero oportuno entregar un informe general por la vigencia 2023 de las acciones de tutelas donde ha actuado como demandante la UGPP y como demandado con el fin de dar a conocer a los miembros actuales del comité las tipologías por las cuales la entidad es tutelada, la cantidad de tutelas que se resuelven en el año y la tasa de éxito.

#### **3.1 TUTELAS ASUNTOS PENSIONALES**

##### **- POR PASIVA**

<b>TIPOLOGÍAS</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA DE ÉXITO</b>
PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	15.656	80%
PENSIÓN DE VEJEZ Y/O JUBILACIÓN	9842	78%
PENSIÓN GRACIA	2805	85%
RELIQUIDACIÓN PENSIÓN VEJEZ Y/O JUBILACIÓN	2510	80%

---

#### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA VEJEZ	2357	87%
PENSIÓN CONVENCIONAL	805	82%
INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA SOBREVIVIENTES	660	86%
PENSIÓN DE INVALIDEZ	647	83%
PAGO ÚNICO HEREDEROS	637	73%
AUXILIO FUNERARIO	469	90%
OTRAS (33)	1708	
<b>TOTAL</b>	<b>38.096</b>	<b>81%</b>

**- POR ACTIVA**

<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA DE ÉXITO</b>
TUTELA CONTRA DESPACHO JUDICIAL	2320	8%

(Información remitida por la subdirección de defensa pensional)

**3.2 ASUNTOS PARAFISCALES POR PASIVA**

<b>TIPOLOGÍA</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TASA DE ÉXITO</b>
DEBIDO PROCESO RELACIONADO CON LA DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES REALIZADA POR LA UGPP	447	90%
DERECHO DE PETICIÓN DE CONSULTA O INFORMACIÓN	98	83%
DERECHO MÍNIMO VITAL	300	98%
<b>TOTAL</b>	<b>845</b>	<b>92%</b>

**3.3 ASUNTOS NO MISIONALES**

**POR PASIVA**

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

NO MISIONALES	TOTAL	TASA DE ÉXITO
DERECHO DE PETICIÓN - EXPEDICIÓN DE COPIAS, INFORMACION, DESGLOSE, SOLICITUD HISTORIA LABORAL	105	
FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA- VINCULACIÓN DE LA UGPP (PAGO DE LICENCIAS, INCAPACIDADES, CERTIFICACIONES CETIL, CORRECCIONES DE HISTORIA LABORAL)	649	
DEBIDO PROCESO	2	
CERTIFICACIÓN DE APORTES REALIZADOS A CAJANAL LABORAL	29	
LABORAL	1	
TOTAL	786	

#### POR ACTIVA

NO MISIONALES	TOTAL	TASA DE ÉXITO
VIOLACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA (TRÁMITES DE COLPENSIONES IMPIDEN RADICAR RECURSOS COBRO COACTIVO)	3	0%
VIOLACIÓN DEBIDO PROCESO- INDEBIDA NOTIFICACIÓN	1	100%
TOTAL	4	

#### 4. SEGUIMIENTO DECISIONES DEL COMITÉ

En las siguientes sesiones del comité

FECHA SESIÓN	NÚMERO ACTA	COMITÉ	TEMA	
14/09/2023	2849	NO MISIONAL	HECHO CUMPLIDO – VIATICOS COMISION FUNCIONARIOS	Se presentó solicitud de conciliación ante la procuraduría, y la audiencia fue realizada el 22 de enero de 2024 donde los funcionarios citados aceptaron la oferta presentada por la UGPP.

#### Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

				En espera de la aprobación por parte del juzgado para realizar el pago que debe ser dentro de los 30 días siguientes a la aprobación.
23/10/2023	2862	PENSIONES	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN MEDIACIÓN ANTE LA ANDJE – CASO JAIME VIDAL PERDOMO-FONPRECON	Se encuentra en curso el trámite.
9/11/2023	2867	TRANSVERSAL	INFORME DE GESTIÓN COMITÉ 2023-1	Actualización de lineamientos, tarea pendiente para el mes de abril de 2024
5/12/2023	2876	TRANSVERSAL	PPDA	Se realizará seguimiento, se realizó formulación en Ekogui
19/12/2023	23	PARAFISCALES	LINEAMIENTO ART. 93 LEY 2277 DE 2022	Pendiente información de los casos negados informados por la Subdirección de cobranzas aproximadamente 45 casos. Se presentará en comité estudio de pagos pendientes que superen los \$1.000, Subdirección de cobranzas.
21/12/2023	24	PARAFISCALES	SOCIALIZACIÓN PROYECTO MANUAL DE LINEAMIENTOS- EN ASUNTOS PARAFISCALES	La SJP presentó proyecto de manual que se encuentra en Revisión.
21/12/2023	2879	PENSIONES	IMPLEMENTACIÓN CIRCULAR CONJUNTA 01/22 Y 016 DE 2023 ANDJE AJUSTE CONTRATACIÓN MODELO DE DEFENSA PENSIONAL	Plan piloto durante el año 2024, inventarios de casos mesas de trabajo con la ANDJE.
28/12/2023	2882	TRANSVERSAL	APROBACIÓN PLAN DE ACCIÓN(PAC) 2024	Seguimiento y actualización

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión del comité, el cual una vez aprobado será publicado en atención a lo dispuesto en el artículo 29 de la Resolución 2978 de 2023.

Quedamos atentos a las observaciones o inquietudes.

Cordialmente,

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423

BERENICE CORTES RINCON  
**SECRETARIA TÉCNICA**  
**COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL**  
Dirección Jurídica UGPP.

---

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP**

Correspondencia: Avenida carrera 68#13-37, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 492 6090

Línea gratuita: (+57) 01 8000 423 423